

Circular DIGAE No. 001-2021

Para: Organismos del Estado, sus dependencias y las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

De: Dirección General de Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

Asunto: Ampliación del plazo para la publicación en el sistema Guatecompras de la Programación Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2021

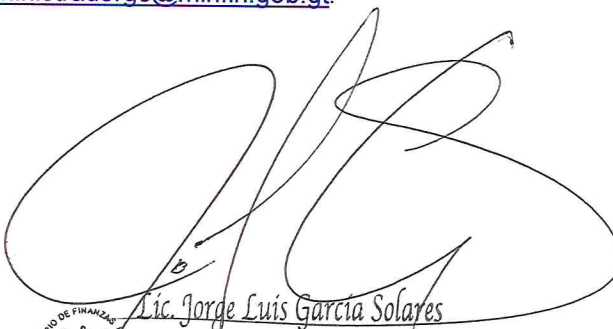
Fecha: 25 de febrero 2021

De conformidad con la Circular DIGAE No. 12-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, la Dirección General de Adquisiciones del Estado, hizo del conocimiento a todas las entidades contempladas en el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, la fecha máxima de publicación de la Programación Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2021.

Considerando que la Programación Anual de Compras es el instrumento que contiene la lista de bienes, obras o servicios que pretenden adquirir y/o contratar las instituciones y entidades afectas a dicha Ley durante un año fiscal, y tomando en cuenta que a la presente fecha aún no se han trasladado los techos presupuestarios para algunas entidades; esta Dirección amplía el plazo para la publicación en el sistema Guatecompras de la Programación Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2021, hasta el día **30 de abril del presente año**, fecha en la que sin excepción alguna, todas las entidades deberán cumplir con dicho extremo.

Asimismo, se reitera considerar de acuerdo a sus necesidades y volúmenes de compras, la realización de al menos un proceso en la modalidad de Subasta Electrónica Inversa durante el presente ejercicio fiscal.

Para cualquier duda, aclaración o solicitud de apoyo pueden comunicarse al PBX 2374-3000, 2374 2872 Ext. 10953 o correo administradorgc@minfin.gob.gt.


Lic. Jorge Luis García Solares
DIRECTOR
Dirección General de Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

